

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS 2023-2024

## INTRODUCCIÓN

### 1. Conceptualización y características de la materia

La formación del alumnado de educación secundaria obligatoria requiere una especial atención a la educación en valores cívicos y éticos puesto que estos son fundamentales para el desarrollo de la personalidad, la autonomía moral, así como para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía democrática en un Estado de Derecho. Por ello se hace indispensable recurrir a una disciplina como la Ética, puesto que esta constituye una reflexión crítica sobre la moral, lo cual posibilita adoptar posiciones coherentes, conscientes y responsables ante los retos presentes y futuros del siglo XXI.

La materia Educación en Valores Cívicos y Éticos persigue que el alumnado tome conciencia de su identidad personal, social y cultural para ejercer una ciudadanía activa, responsable, solidaria y tolerante en democracia. Para ello, se hace necesario conocer y comprometerse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 en tanto que constituyen la enumeración actual de las metas morales más ambiciosas que los seres humanos nos hemos propuesto y suponen un primer acercamiento a las disciplinas ciudadanas y filosóficas que el alumnado podrá desarrollar en etapas posteriores.

La materia Educación en Valores Cívicos y Éticos permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de educación secundaria obligatoria, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos:

La materia persigue que el alumnado asuma de modo responsable sus deberes, conozca y ejerza sus derechos con respeto y tolerancia, así como su integración en una ciudadanía democrática asumiendo los valores proclamados en las Declaraciones Universales de Derechos Humanos.

Así mismo, contribuye a educar en la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el respeto y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres

Crea hábitos de trabajo individual y en equipo para la reflexión y el análisis crítico. Igualmente fortalece las capacidades afectivas en torno a uno mismo y a los demás para resolver pacíficamente los conflictos a través del autoconocimiento y del conocimiento de los demás a través del diálogo y el debate racional.

La educación en valores es indispensable para realizar una reflexión ética seria y rigurosa sobre las fuentes de información, su uso, su funcionamiento y la adquisición de conocimiento a través de ellas.

Todo lo anterior exige reconocer el papel del conocimiento científico y concebirlo como un saber integrado.

Además, la materia fomenta el desarrollo de un espíritu participativo y emprendedor en el que se tomen decisiones y se asuman responsabilidades para lo cual es pertinente considerar los valores que pueden orientar las decisiones.

La formación destinada a la comprensión y expresión correcta, tanto oral como escrita a través del conocimiento de términos, conceptos y habilidades de carácter ético que permitirán al alumnado

incorporarse a la ciudadanía democrática de una manera activa y crítica, es quizá el núcleo de esta materia.

La materia Educación en Valores Cívicos y Éticos desde la reflexión y el análisis permite conocer y valorar críticamente hábitos sociales en relación con la salud, el consumo, el respeto a los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente comprometiéndose con su conservación y mejora.

Por último, los valores cívicos y éticos, junto con los artísticos y estéticos, forman parte de nuestro patrimonio histórico y cultural como entidades no estrictamente materiales, pero conformadoras de nuestra realidad personal, social y cultural, solo desde este reconocimiento se podrán afrontar los retos del siglo XXI.

## 2. Mapa de relaciones competenciales

	Educación en Valores Cívicos y Éticos																																			
	CCL					CP		STEM			CD			CPSAA		CC		CE		CCEC																
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Competencia Específica 1	✓	✓			✓					✓						✓			✓	✓				✓	✓											
Competencia Específica 2					✓									✓		✓								✓	✓	✓	✓				✓					
Competencia Específica 3	✓												✓						✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓								
Competencia Específica 4	✓																		✓	✓				✓	✓									✓		
Competencia Específica 5	✓																							✓	✓	✓	✓									

## 3. Criterios de evaluación e indicadores de logro, junto a los contenidos con los que se asocian.

Los Criterios de evaluación de la materia vienen establecidos en el Decreto 39/2022, y son los siguientes, junto con los descriptores operativos a los que van vinculados:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (y su vinculación con los descriptores operativos)
Cr1.1 Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana. (CCL2, CPSAA1, CC1)
Cr1.2 Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual. (CCL1, CCL5, CPSAA3)
Cr1.3 Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con los demás, en torno a distintos valores y

<p>modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar. (CCL1, CCL5, STEM2, CD3, CC2, CC3)</p>
<p>Cr2.1 Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos. (CCL5, CD1, CD3, CC1)</p>
<p>Cr2.2 Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos. (CCL5, CC2)</p>
<p>Cr.2.3 Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica. (CCL5, CC4)</p>
<p>Cr2.4 Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos. (CCL5, CD3, CC3)</p>
<p>Cr2.5 Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales, la percepción del valor social de los impuestos. (CCL5, CC2, CC3, CCEC1)</p>
<p>Cr2.6 Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles, y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en su empeño por lograr la paz y seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos. (CCL5, CC3)</p>
<p>Cr3.1 Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a través del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan. (CCL1, CC1, CC2)</p>
<p>Cr3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos. (CPSAA1, CPSAA2, CC2, CC3, CC4)</p>
<p>Cr3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio cultural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales. (STEM5, CPSAA2, CPSAA3, CC2, CC4, CE1)</p>
<p>Cr4.1 Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas. (CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.)</p>

Cr5.1 Alcanzar un alto grado de consciencia sobre los principios morales asumidos como pilar de su proyecto vital, siendo capaz de identificarlos, describirlos y legitimarlos manejando un lenguaje adecuado. (CCL1, CC1, CC2, CC3, CC4.)

Para estos criterios de evaluación, hemos diseñado los siguientes indicadores de logro:

<b>INDICADORES DE LOGRO (IL) (DISEÑADOS PARA LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN)</b>
IL1-(Cr1.1) Expresa un concepto complejo de sí mismo, incluyendo su dimensión cívica y moral. IL2-(Cr1.1) Conoce distintas concepciones de la naturaleza humana.
IL1-(Cr1.2) Muestra comprensión y empatía hacia las demás personas.
IL1-(Cr1.3) Demuestra autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con los demás. IL2-(Cr1.3) Hace un uso responsable y seguro de las redes, y rechaza las conductas adictivas y el acoso escolar.
IL1-(Cr2.1) Promueve una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común. a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano. IL2-(Cr2.1) Comprende los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.
IL1-(Cr2.2) Participa de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas. IL2-(Cr2.2) Planifica acciones coordinadas para resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.
IL1-(Cr.2.3) Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común. IL2-((Cr.2.3) Valora la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.
IL1-(Cr2.4) Promueve la igualdad de género, y rechaza la violencia y explotación sobre las mujeres IL2-(Cr2.4) Muestra respeto por los derechos LGTBIQ+.
IL1-(Cr2.5) Conoce, respeta y promueve los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales, y la necesidad social de los impuestos.
IL1-(Cr2.6) Conoce las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles, y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.
IL1-(Cr3.1) Conoce las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno.
IL1-(Cr3.2) Conoce los distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental.
IL1-(Cr3.3) Distingue entre estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, de los que no lo son. IL2-(Cr3.3) Respeta la diversidad etnocultural. IL3-(Cr3.3) Respeta a los animales, rechazando su humanización.
IL1-(Cr4.1) Muestra una gestión adecuada de sus emociones en el tratamiento de cuestiones éticas.
IL1-(Cr5.1) Alcanza un alto grado de consciencia sobre los principios morales asumidos como pilar

de su proyecto vital, siendo capaz de identificarlos, describirlos y legitimarlos manejando un lenguaje adecuado.

Los criterios se abordarán a través de los siguientes contenidos:

<b>CONTENIDOS VINCULADOS A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (y por tanto, a sus correspondientes Indicadores de Logro)</b>
A.1 Problemas morales y reflexión ética. La investigación ética y la resolución de problemas morales complejos. El pensamiento crítico y filosófico. Ética y Moral. Dilemas morales.(Cr1.1)
A.2 La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad, determinismo y moralidad. (Cr1.1)
A.3 La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. (Cr1.2)
A.4 La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas. (Cr1.2)
A.5 La educación afectivo-sexual. (Cr1.2)
A.6 Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía, heteronomía, responsabilidad y convencionalismo. (Cr1.3)
A.7 La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud. (Cr1.3)
A.8 Ley y moral. El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. (Cr1.3)
A.9 El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas. (Cr1.3)
B1 Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás. (Cr2.1)
B.3 La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de Estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La Constitución. La democracia: principios, modelos, procedimientos e instituciones. La memoria democrática y memoria histórica. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política. (Cr2.1)
B.2 La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia. Socialización (Cr2.2)
B.4. Lo público y lo privado. (Cr.2.3)
B.7 Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas. (Cr2.3)
B.11 Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. La tecnoética y la infoética. Las propuestas transhumanistas. (Cr2.3)
B.6 Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. (Cr2.4)
B.9 La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados. (Cr2.4)
B.10 El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+. (Cr2.4)
B.5 Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia. Los DDHH como punto de partida para un código ético universal. (Cr2.5)
B.8 La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos. (Cr2.5)

B.12 Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD. (Cr2.6)
C.1 Interdependencia, interconexión y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza. (Cr3.1)
C.2 Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática. (Cr3.2)
C.3 Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular. (Cr3.3)
C.4 El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica. El debate sobre el estatuto ético de los animales. (Cr3.3)
C.5 Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición. (Cr3.3)
Todos los contenidos (Cr4.1)
Todos los contenidos (Cr5.1)

#### 4. Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia

Desde la Materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos, se trabajarán todos los contenidos transversales, que hemos desglosado del siguiente modo:

CONTENIDOS TRANSVERSALES LOMLOE
Ct1.1 En todas las materias de la etapa se trabajarán las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable,
Ct1.2. Así como la educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
Ct2.1. Igualmente, desde todas las materias se trabajarán las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales.
Ct.2.2 Asimismo, se desarrollarán actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura, así como destrezas para una correcta expresión escrita.
Ct3.1 Los centros educativos fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social,
Ct3.2 Así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.
Ct4 Se garantizará la transmisión al alumnado de los valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

## **5. Metodología didáctica**

(Decreto 39/2022 . Art. 12: principios pedagógicos de la etapa. Se concretan En los principios metodológicos del Art 12 DESARROLLADOS EN EL anexo IIA)

### **Principios pedagógicos. (Decreto 40/2022. Artículo 11.)**

Artículo 12. Principios pedagógicos.

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y como concreción de los principios generales establecidos en el artículo 4 de este decreto, se determinan los siguientes principios pedagógicos que identifican el conjunto de normas que deben orientar la vida del centro educativo, al objeto de articular la respuesta más adecuada posible al alumnado de educación secundaria obligatoria:

- a) La atención individualizada.
- b) La atención y el respeto a las diferencias individuales
- c) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- d) La potenciación de la autoestima del alumnado.
- e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.
- f) La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.
- g) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- h) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición de la etapa de educación primaria a la de educación secundaria obligatoria sea positiva.

2. Para la elaboración de la programación docente y de los materiales didácticos se utilizarán modelos abiertos que atiendan a las distintas necesidades del alumnado, bajo los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje:

- a) Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
- b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
- c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interactuar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

### **Concreción de los principios pedagógicos en la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos**

La metodología didáctica debe respetar los principios pedagógicos establecidos en el **Decreto 39/2022.A Artículo 12**. De esta manera:

1. a) El diseño de las Situaciones de Aprendizaje se ha elaborado contemplando la necesidad de responder adecuadamente no solo a las dificultades de aprendizaje detectadas de forma previa,

sino a las que puedan detectarse a lo largo del curso, o que sean propias del alumnado que por diversas causas pueda incorporarse al mismo una vez iniciado. En este sentido, cada unidad de trabajo (SA) contempla acciones enmarcadas en los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), dirigidas a los alumnos con necesidades ya detectadas, así como acciones de posible aplicación para un abanico amplio de necesidades dentro de las que puedan mostrar alumnos a los que se les detecten a lo largo del curso, o alumnos de nueva incorporación.

b) El proyecto Curricular del centro contempla las reuniones de coordinación necesarias entre el Equipo de Orientación, el Equipo Docente de cada grupo, y los Tutores. Dichas reuniones se hacen en la primera semana del curso, y se repiten con periodicidad, así como a la demanda de cualquiera de los profesionales implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

c) La continuidad del proceso educativo del alumnado a lo largo de la etapa de la ESO queda garantizada mediante la información transmitida en las reuniones de coordinación antes mencionada, así como mediante la evaluación inicial y las entrevistas con los padres. Todo ello permite identificar la realidad formativa y las necesidades específicas de cada alumno, para la correcta aplicación de todos los elementos que configuran las Situaciones de Aprendizaje.

Los principios del Diseño Universal de Aprendizaje se verán reflejados en la adecuada oferta de diversos:

a) Medios de Representación (opciones de percepción, opciones para la decodificación de lenguajes y símbolos, y opciones para la comprensión) ;

b) Medios de Acción y Expresión, (opciones para la acción física, opciones para las habilidades y fluidez expresivas, y opciones para las funciones ejecutivas); y

c) Formas de Implicación (opciones para reclutar el interés, opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia, y opciones para la autoregulación).

### **Principios metodológicos. (Decreto 39/2022. Artículo 13.)**

En atención a los principios pedagógicos, y como concreción de estos, en el anexo II.A se fijan los principios metodológicos comunes a toda la etapa. Estos principios guiarán a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, y recursos y materiales de desarrollo curricular adecuados, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

### **Principios metodológicos de la Etapa (Decreto 39/2022. ANEXO II.A)**

La educación secundaria obligatoria es una etapa esencial en la formación de la persona, ya que en ella se afianzan las bases para el aprendizaje adquiridas en la etapa anterior, se refuerzan para etapas educativas posteriores y se consolidan hábitos de trabajo, habilidades y valores que se mantendrán toda la vida; en definitiva, se busca que el alumnado se encuentre preparado para afrontar con una prospectiva de adecuación, proacción y sostenibilidad, su realidad y los retos del siglo XXI como personas, ciudadanos y futuros profesionales, en un mundo interconectado, global y cambiante.

Al término de la educación básica todo el alumnado, sin excepción, debe haber adquirido y desarrollado las competencias clave identificadas en el Perfil de salida. Dicho Perfil de salida, que se concreta y desarrolla a través de las competencias específicas de cada materia y los criterios de evaluación, constituye el marco de referencia que permite dar respuesta a qué debe saber o conocer el alumnado, qué debe saber hacer, además de cómo y para qué, elementos que deben servir para fundamentar las decisiones en torno a las estrategias y orientaciones metodológicas

que, partiendo de temas de interés del alumnado, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. La práctica docente garantizará la personalización del aprendizaje, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa a través de la puesta en práctica de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

En cuanto al desarrollo de las competencias clave, el alumnado será competente en la medida en que sea capaz de seleccionar y movilizar, entre los aprendizajes adquiridos, aquellos que le permitan dar respuestas apropiadas en situaciones diversas. Por ese motivo, se hace necesario que se planteen en el aula estrategias metodológicas que, tomando como punto de partida tanto el nivel competencia inicial del alumnado como su la realidad y contemplando una amplia diversidad de contextos de aprendizaje, aseguren que serán capaces de transferir los aprendizajes a contextos diferentes, a lo largo del tiempo, para resolver problemas en entornos reales.

Entre los fundamentos teóricos del modelo de educación por competencias desarrollados durante las últimas décadas por DeSeCo (el proyecto de estudio encargado por la OCDE, que se encuentra en el origen de todas las Recomendaciones de la Unión Europea en torno a la formulación del modelo de educación por competencias), destaca que las competencias clave se asientan sobre tres pilares: la actuación autónoma (en situaciones personales y sociales, simples y complejas), la interacción con grupos heterogéneos (para relacionarse, cooperar y resolver situaciones) y el uso interactivo de herramientas (desde el lenguaje hablado y escrito y otros lenguajes formales hasta las más variadas tecnologías de la información y de la comunicación). Esos tres pilares explican las consecuencias que se proyectan sobre el estilo de enseñanza, las estrategias metodológicas y el resto de elementos curriculares.

Por ejemplo, un planteamiento del aprendizaje de este tipo implica una metodología específica y una selección y uso de materiales y recursos didácticos determinada, entre los cuales las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) constituyen un recurso metodológico indispensable en las aulas, puesto que en su uso convergen aspectos relacionados con la facilitación, la integración, la asociación y la motivación de los aprendizajes.

### **Concreción de los Principios Metodológicos de la Etapa en la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos.**

El Decreto 39/22, define los principios que inspiran la Ley Orgánica 3/2020, enmarcados en el aprendizaje por competencias. Este nuevo paradigma educativo tiene como referente las competencias clave, y los principios referidos se orientan a la consecución por parte del alumnado de las siguientes capacidades:

- El desarrollo del trabajo autónomo
- La interacción con grupos heterogéneos
- El uso interactivo de herramientas

Para su obtención, se deben aplicar las siguientes condiciones:

- Mantener una perspectiva inclusiva que garantice la igualdad de oportunidades
- Desarrollar la perspectiva interdisciplinar
- Diseñar diversas estrategias y actividades,
- Emplear materiales variados y agrupamientos diversos
- Aplicar los principios DUA

Los procesos de enseñanza-aprendizaje diseñados deben orientarse a la consecución de aprendizajes significativos y funcionales, para cuya obtención se tendrá en cuenta:

- El nivel competencial inicial del alumnado
- Sus temas de interés

Para ello, se propondrán actividades que favorezcan:

- La creatividad:
- Basadas en la investigación, la reflexión, la comunicación
- Dentro del contexto social y cultural propio del alumnado
- Favoreciendo la capacidad de autoaprendizaje y metacognición.
- Potenciando la resiliencia y la capacidad de adaptación
- Desarrollando la capacidad de gestionar la frustración
- Desarrollando la confianza en sí mismo
- Desarrollando la gestión emocional
- Desarrollando la escucha activa
- Desarrollando el respeto a otras opiniones o creencias
- El trabajo en equipo y colaborativo
- Desarrollando las habilidades sociales
- Preparando la incorporación al ámbito profesional

La correcta implementación de todas estas medidas no puede tener éxito sin una debida coordinación a tres niveles:

- Del equipo docente de la etapa
- Del equipo de profesores del grupo

### **Estilos de enseñanza. (Decreto 39/2022. ANEXO II.A)**

Los principios metodológicos adecuados para estos objetivos deben reservar para el alumnado un desempeño activo y participativo que potencie la capacidad reflexiva y de aprender por sí mismos y la capacidad de búsqueda selectiva y el tratamiento de la información a través de diferentes soportes, de forma que sean capaces de crear, organizar y comunicar su propio conocimiento.

Como complemento, el docente desempeñará la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno, en especial a través del diseño de situaciones de aprendizaje en las que se propondrán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes de manera interdisciplinar. De esa manera se potenciará la autonomía progresiva de los alumnos en el desarrollo de su aprendizaje.

Así mismo, el papel del docente será determinante a la hora de presentar los contenidos con una estructuración clara en sus relaciones, de diseñar secuencias de aprendizaje integradas que planteen la interrelación entre distintos saberes de una materia o de diferentes materias y de planificar tareas y actividades que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación. También será el mediador que facilite la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa tanto para el desarrollo de actividades interdisciplinares como en la incorporación de la transversalidad temática requerida por normativa en el aprendizaje competencial.

Para abordar estos objetivos y enfoque del aprendizaje es imprescindible el trabajo en equipo del profesorado, ya que esta metodología conlleva necesariamente la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo, que, a través de la reflexión común y compartida, deben diseñar, planificar y aplicar con eficacia las propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados.

### **Concreción de los Estilos de Enseñanza en la Materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos**

Los objetivos pedagógicos que inspiran el nuevo modelo educativo, son alcanzables si se siguen determinadas pautas en el diseño de las actividades de enseñanza aprendizaje.

Dichas pautas consistirán en fomentar el Interés del alumnado para conseguir una motivación e implicación imprescindibles para el logro de un óptimo rendimiento académico, en el que el esfuerzo sea un elemento imprescindible y deseable. La participación activa se obtiene mediante el planteamiento de tareas que supongan un reto para el alumnado, tareas que deberán estar dentro del ámbito de sus intereses personales y de su contexto social y personal. Se obtiene así, al mismo tiempo, el desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónoma mediante la investigación, la búsqueda de soluciones a los problemas planteados, y la obtención de un producto cuya aplicabilidad en contextos prácticos diferenciados se manifieste claramente. Para ello, todas las actividades contarán con una primera fase de preparación, de propedeútica, que los dote de las capacidades y herramientas suficientes para el logro de dicho reto, adecuadas a las características de cada alumno.

### **Estrategias metodológicas y técnicas. (Decreto 39/2022. ANEXO II.A)**

En la selección de metodologías adecuadas al estilo de enseñanza primarán, como consecuencia, los principios de individualización del aprendizaje, de progresiva promoción de la autonomía del alumno y de aprovechamiento del trabajo en equipo.

Los ritmos individuales de aprendizaje del alumnado se respetarán por medio del diseño de situaciones de aprendizaje, en cuya selección y planificación se considerará la importancia que deben tener procedimientos como el trabajo por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas o retos, que son excelentes vías para potenciar la adquisición de las competencias clave por parte del alumnado. Dicho diseño tendrá en cuenta que en su desarrollo puedan adaptarse, además de a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, a las posibles necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, casos de integración tardía o dificultades específicas de aprendizaje.

El trabajo autónomo del alumnado y el trabajo en equipo se aúnan en el uso de las metodologías activas, con las que el alumnado se familiarizará, monitorizado por su profesorado, con técnicas muy variadas, como la expositiva, la argumentación, el estudio biográfico, el diálogo, la discusión o el debate, el seminario, el estudio de casos, la resolución de problemas, la demostración, la experimentación, la investigación, la interacción o el descubrimiento para realizar las tareas encomendadas de manera creativa y colaborativa. Ambos elementos, la autonomía del alumno y el trabajo en equipo, constituyen constantes que marcarán la gradación en el proceso de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida de la enseñanza básica. Además, ambos deben promover la reflexión sobre el aprendizaje, que de este modo se hará visible por medio de la metacognición a través de diferentes técnicas y procedimientos.

### **Concreción de las Estrategias Metodológicas y Técnicas en la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos.**

Las técnicas de aprendizaje contempladas en el diseño de las unidades de trabajo (Situaciones de aprendizaje), son lo suficientemente variadas como para poder elegir la más adecuada a las capacidades y estilos de aprendizaje del alumnado. Además, se contempla el contexto en el que se desempeña el aprendizaje del alumnado, en nuestro caso, un entorno rural, que conlleva un perfil profesional de las familias muy concreto. Así, se pueden elegir de forma más acertada las técnicas más motivadoras y que generen una mayor autonomía de aprendizaje en el alumnado. Para fomentar el trabajo colaborativo, se recurrirá a técnicas que obliguen al intercambio de experiencias personales que necesariamente habrán de ser diferentes en cada alumno o alumna, cuya puesta en común implique además una transmisión no solo de las mismas, sino de lo

aprendido. De este modo, podrán apreciar el carácter funcional del aprendizaje, lo cual repercutirá de forma retroactiva en la motivación para adquirirlo.

Los trabajos o actividades contarán con los siguientes apartados:

1-Planificación previa: en esta fase se vincula la actividad a desarrollar con el contexto del alumnado, se definen los objetivos y la secuencia de acciones a llevar a cabo, como la identificación de las fuentes a consultar.

2-Búsqueda de información: definidos los objetivos y las fuentes, comienza la fase de investigación.

3-Tarea investigadora: debe incluir la búsqueda a través del uso de Tics, bibliografía, bases de datos, páginas web especializadas, etc

4-Redacción del cuerpo del trabajo: implica la correcta ordenación de la información, la mención de las fuentes empleadas, etc

5-Elaboración de síntesis: que puede incluirse como "abstract" en la cabecera del trabajo.

6-Elaboración de conclusiones: en la que se incluye un apartado de "metacognición" o reflexión acerca de la funcionalidad y beneficios de la realización del trabajo.

### **Recursos y materiales de desarrollo del currículo. (Decreto 39/2022. ANEXO II.A)**

En el ámbito de la autonomía que le otorga la ley educativa en vigor, los centros educativos tendrán la potestad necesaria para seleccionar sus materiales y recursos didácticos y de desarrollo curricular de acuerdo con los criterios pedagógicos que establezcan. Dicha selección se adaptará, en la medida de sus posibilidades, a las condiciones que impone el fomento y desarrollo del cambio metodológico hacia una perspectiva competencial e integradora.

De acuerdo con dicho enfoque, los materiales didácticos deberían caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa. Se hará uso, por tanto, de material, tanto tradicional como innovador, en diferentes soportes, tales como materiales impresos (murales, libros, prensa, diccionarios...), audiovisuales, multimedia e informáticos, que aseguren la accesibilidad a la diversidad del mismo.

Dada la sociedad tecnológica en la que se vive, será de especial importancia el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) tanto en lo que se refiere al equipamiento (ordenadores, tabletas, pizarra digital, panel interactivo, dispositivos personales, móviles inteligentes...) como a herramientas y programas (robots, realidad aumentada y apps de usos muy diferenciados).

El profesorado, además, elaborará sus propios recursos de desarrollo curricular procurando integrar variedad de estos: analógicos, digitales, manipulativos, informativos, ilustrativos y tecnológicos con el fin de posibilitar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado.

### **Recursos y materiales de la materia (Decreto 39/2022. ANEXO II.A)**

En el ámbito de la autonomía que le otorga la ley educativa en vigor, los centros educativos tendrán la potestad necesaria para seleccionar sus materiales y recursos didácticos y de desarrollo curricular de acuerdo con los criterios pedagógicos que establezcan. Dicha selección se adaptará, en la medida de sus posibilidades, a las condiciones que impone el fomento y desarrollo del cambio metodológico hacia una perspectiva competencial e integradora.

De acuerdo con dicho enfoque, los materiales didácticos deberían caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa. Se hará uso, por tanto, de material, tanto

tradicional como innovador, en diferentes soportes, tales como materiales impresos (murales, libros, prensa, diccionarios...), audiovisuales, multimedia e informáticos, que aseguren la accesibilidad a la diversidad del mismo.

Dada la sociedad tecnológica en la que se vive, será de especial importancia el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) tanto en lo que se refiere al equipamiento (ordenadores, tabletas, pizarra digital, panel interactivo, dispositivos personales, móviles inteligentes...) como a herramientas y programas (robots, realidad aumentada y apps de usos muy diferenciados).

El profesorado, además, elaborará sus propios recursos de desarrollo curricular procurando integrar variedad de estos: analógicos, digitales, manipulativos, informativos, ilustrativos y tecnológicos con el fin de posibilitar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado.

El Centro cuenta con abundante material TIC que puede ser empleado en las actividades de enseñanza-aprendizaje de la materia. Dicho material es el siguiente:

Pantallas interactivas digitales con acceso a internet.

Ordenadores portátiles.

Proyectores digitales.

Pizarras digitales.

Pizarras tradicionales

Conexión a internet del Centro.

**Mi** conexión a internet.

**Mi** teléfono.

**Mi** ordenador.

En cuanto a los recursos, para esta materia el profesor emplea un libro de texto como guía de contenidos, pero recurre a la prensa y la televisión para el desarrollo de actividades vinculadas con los criterios de la materia.

## **6. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.**

El número de vinculaciones que la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos tiene con las competencias clave son las siguientes: CCL: 7, CP: 0, STEM: 2, CD: 3, CPSAA: 8, CC: 17, CE: 1; CCEC: 1. Como se puede ver, destaca el escaso número de vinculaciones con la mayoría de las competencias, excepto la competencia ciudadana, de tal manera que desde el Departamento se procurará favorecer la participación en aquellas actividades que fomenten la adquisición de tales competencias.

## **7. Actividades complementarias y extraescolares**

Desde el Departamento de Filosofía se colabora en la realización de actividades programadas por otros departamentos.

### **Contenidos transversales**

Los contenidos transversales para la Comunidad de Castilla y León son los siguientes:

Ct1.1 En todas las materias de la etapa se trabajarán las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable,

Ct1.2. Así como la educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

Ct2.1. Igualmente, desde todas las materias se trabajarán las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales.

Ct.2.2 Asimismo, se desarrollarán actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura, así como destrezas para una correcta expresión escrita.

Ct3.1 Los centros educativos fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social,

Ct3.2 Así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.

Ct4 Se garantizará la transmisión al alumnado de los valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

Como puede observarse, su vinculación con los contenidos es fácilmente realizable en esta materia en la mayoría de los casos, y excepcionalmente será la metodología la que aborde algún contenido concreto, como el trabajo en Tecnologías de la información y la Comunicación.

## 8. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

La propuestas Curriculares del Centro para el curso 2022-2023 de Bachillerato y ESO, aprobadas en el claustro celebrado el 14 de abril de 2023, y por tanto vigentes en el curso 23-24, establecen las siguientes indicaciones en conformidad con los decretos que ordenan el currículo en la Comunidad de Castilla y León (Decreto 39/2022 para ESO).

Para Bachillerato:

***Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.***

*Según el artículo 21 del Decreto 390/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad de Castilla y León, Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado, para lo que habrá que emplear instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen.*

*En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:*

- I. Las técnicas a emplear permitirán la **valoración objetiva** de los aprendizajes del alumnado.
- II. Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de **observación**, de **análisis del desempeño** y de **rendimiento**.
- III. En todas las materias se incluirán **pruebas orales** como instrumento obligatorio de evaluación.
- IV. En las programaciones didácticas **se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.**

*En relación con los momentos de evaluación:*

- I. Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

II. En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumentos de evaluación.

*En relación con los agentes evaluadores:*

I. Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.

II. En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

*En relación con los criterios de calificación:*

I. En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

II. Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

En las programaciones didácticas se contemplará la adecuación de la evaluación en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, en lo que respecta a las técnicas y a aquellos aspectos formales, conforme a las orientaciones contenidas en los documentos destinados al diseño de la respuesta educativa de estos alumnos.

### **En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:**

Se indica, expresamente lo siguiente: “Las técnicas a emplear permitirán la **valoración objetiva** de los aprendizajes del alumnado”. ¿Es esto posible? Recordemos que la evaluación ha de ser criterial.

Supongamos el siguiente criterio de evaluación de la asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos de tercero de la ESO:

Criterio de evaluación 4 de la Competencia específica 2:

*“Tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos”.*

El Criterio establece el logro que el alumno debe alcanzar, “Tomar conciencia de...”, y cómo debe hacerlo. El “cómo” no presenta problemas: el alumno deberá “a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual” Se trata de una tarea que el profesor debe planificar, facilitándole información sobre las corrientes feministas, las medidas de prevención de la desigualdad, etc. para que el alumnado la analice y reflexiones sobre ellas. Dado que la evaluación ha de ser criterial, por tanto, se trata de evaluar el grado de consecución del criterio en cuestión. Pero, ¿qué podemos evaluar en este criterio? Se puede evaluar el desempeño de las tareas que hemos descrito, pero lo que el criterio establece como logro, es “**Tomar conciencia de...**”. Y ahí está el problema: ¿cómo podemos medir el grado de conciencia que el alumno ha adquirido de este o de cualquier otro asunto? ¿nos lo debe jurar? ¿debemos fiarnos de su palabra?

No es el único criterio que presenta esta dificultad. Los criterios de esta materia se expresan con verbos que implican un alto grado de subjetividad, tales como “Construir un concepto ajustado de sí mismo...”, “Gestionar emociones con empatía...”, “Desarrollar autonomía moral...” , “Generar un compromiso...” ¿Qué instrumentos de evaluación serán los adecuados para evaluar estos criterios?. ¿Tomar una declaración jurada al alumno? ¿Someterle a un interrogatorio con un detector de mentiras?

Por tanto: la evaluación de estos criterios contiene un importante carácter subjetivo, que el profesor tendrá en cuenta a la hora de su calificación con arreglo a los criterios que se describirán más adelante.

En cuanto a los instrumentos de evaluación, se mencionan **tres técnicas**:

**Técnica de observación.** hay dos tipos:

Observación sistemática: se definen previamente los propósitos de la tarea, es decir, qué aspectos específicos se van a evaluar. Tiene como principales características el ser estructurada, objetiva, consistente y auditable.

Observación asistemática: consiste en registrar la mayor cantidad de información, sin tener propósitos definidos, para sistematizarla posteriormente, recuperando los hallazgos que arroje, con base, por ejemplo, en similitudes, diferencias, correlaciones, entre otros.

**Técnica de rendimiento:**

En las técnicas de desempeño (también llamadas de análisis de tareas), se requiere que el estudiante responda o realice una tarea específica en la cual demuestre lo aprendido. Integran la puesta en práctica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el logro de los aprendizajes esperados y el desarrollo de competencias. (Nótese que se trata de técnicas que evalúan las tres dimensiones competenciales: actitudinal, cognitiva e instrumental).

**Técnica de análisis de desempeño:**

Las técnicas de análisis de desempeño son aquellas en las se recoge información con el fin de examinar detalladamente los aciertos y desaciertos, los avances y las áreas de oportunidad con la finalidad de mejorar el aprendizaje y la intervención. Tienen la particularidad de que se enfocan en analizar el desempeño, no a la persona, por lo que la evaluación se vuelve más objetiva.

Si se consulta la bibliografía especializada, se puede comprobar que existen infinidad de instrumentos para cada técnica, y que no hay acuerdo sobre a qué técnica pertenece cada uno de ellos. Pero además, la clasificación suele incluir otro tipo de técnica que no aparece en las instrucciones que se nos dan: la Técnica del interrogatorio, que resulta especialmente adecuada para la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos.

**Técnica de Interrogatorio:**

En las técnicas de interrogatorio se solicita información al estudiante, ya sea de manera oral o escrita, para poder valorar el nivel de logro del aprendizaje.

Estos son unos ejemplos:

	Técnicas de evaluación			
	Técnica de observación	Técnica de análisis de desempeño	Técnica de rendimiento	Técnica de interrogatorio
Instrumentos de evaluación	Guía de observación	Portafolios	Preguntas sobre el procedimiento	Debate
	Diario de clase	Rúbricas	Cuaderno de los alumnos	Ensayo
	Registro anecdótico	Listas de cotejo	Cuadros sinópticos	Cuestionario
	Diario de trabajo		Mapas conceptuales	Entrevistas
	Escala de actitudes			Prueba escrita
	Regisro de conductas			Prueba Oral

Se han marcado en rojo los instrumentos principales que se emplean en esta materia, y que se explican a continuación:

**Guía de observación:** Lista de indicadores que pueden redactarse como afirmaciones o preguntas. En los cursos inferiores (primer ciclo de ESO), pueden presentarse como encuestas con preguntas que ayudan al alumno a tomar conciencia de sus logros: por ejemplo ¿Puedo organizar las tareas de equipo cuando me lo piden?, ¿Respeto las opiniones de mis compañeros aunque no las comparto?, etc. En los cursos de Bachillerato estas encuestas toman la forma de **reflexión dialogada con el profesor**. Se hacen con frecuencia en el transcurso de las clases, aprovechando el contexto y la disposición de los alumnos.

**Portafolios:** Selección intencionada de **trabajos** como comentarios de textos, que apunten hacia un determinado aprendizaje esperado. En los cursos inferiores toma la forma de un cuaderno que debe elaborar y guardar el alumno (así suma un cuaderno más al peso de su mochila). En Bachillerato se trata de tareas que el profesor pide y los alumnos entregan, quedando archivadas como un elemento más de la evaluación.

**Mapas conceptuales:** Esquemas que representan contenidos y/o conceptos que guardan una relación espacial (en la superficie del folio) con el significado de los mismos, representando las relaciones que se dan entre ellos. Implican el desarrollo de la capacidad de abstracción, síntesis, y relación, entre otras. Se trata de una de las herramientas más útiles y que se emplearán en la ESO.

**Prueba escrita:** Eufemismo para referirse a los exámenes. Instrumento de medición que permite que el estudiante demuestre la adquisición de un **aprendizaje cognoscitivo** o el desarrollo progresivo de una **destreza o habilidad**. Aunque la moderna pedagogía intenta eliminar los exámenes de la práctica docente, al considerar –erróneamente-, que se trata de un instrumento en el que se sobrevalora el aprendizaje memorístico, (prueba de ello es cómo en las técnicas de evaluación recomendadas se obvian las técnicas de “interrogatorio”, en las que se inserta este instrumento), lo cierto es que la memoria no es más que un elemento más de los que intervienen en la realización de estas pruebas. A través de los exámenes, no solo se puede evaluar el logro de los criterios de evaluación, (con las limitaciones que mencionamos líneas arriba), y por tanto, de las competencias específicas, sino que es posible evaluar la adquisición de las competencias clave (dado que la ley las vincula con los criterios de evaluación).

**Prueba oral:** Las instrucciones especifican la obligatoriedad de este instrumento. La diferencia con la prueba escrita es, evidentemente, la oralidad de las respuestas, en las que elementos como la ortografía no pueden evaluarse, pero sí la fluidez verbal. No se harán pruebas estandarizadas, como en el caso de las pruebas escritas, sino que se irán haciendo a lo largo del curso, aprovechando la pertinencia y disponibilidad de tiempo, de forma que a lo largo del curso, todos los alumnos se hayan sometido a dicha prueba al menos una vez.

### En cuanto a los momentos de evaluación:

Se dan las siguientes indicaciones:

I. Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso.

Nos hemos limitado a cinco instrumentos de evaluación, porque la experiencia demuestra que ya es muy difícil aplicarlos de forma sistemática.

II. En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumentos de evaluación.

Consideramos aventurado en este primer curso de aplicación del currículo anticipar este punto, que depende de la experiencia que se vaya acumulando.

### En cuanto a los agentes evaluadores:

Se dan las siguientes indicaciones:

- I. Será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
- II. En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

Veamos en qué consisten:

**Autoevaluación:** supone que el propio estudiante se califica, en pos de desarrollar un criterio de honestidad y autocrítica. El propio alumno se califica a sí mismo. Esta estrategia resulta eficaz en aquellos casos en los que hay alumnos con necesidades específicas o cuando el docente intenta fomentar la responsabilidad de los estudiantes. Si un alumno se autocalifica negativamente, esto quiere decir que reconoce que su esfuerzo y dedicación es insuficiente y, por lo tanto, esta forma de evaluación puede ser útil para fomentar la motivación.

**Coevaluación:** El proceso de aprendizaje de un alumno es valorado por el resto de sus compañeros de aula. En otras palabras, los compañeros de estudio adoptan el rol del docente y juzgan el aprendizaje y la actitud de otro estudiante. Esta forma de medición tiene aspectos muy positivos: favorece el sentido de responsabilidad, enriquece las relaciones interpersonales y mejora el trabajo en equipo.

**Heteroevaluación:** es el proceso tradicional en el que el profesor es el responsable directo de la calificación.

Así pues, vemos que los instrumentos elegidos pueden adoptar más de una forma de evaluación, como así se hará:

**Guía de observación:** autoevaluación y/o coevaluación.

**Portafolios:**

**Mapas conceptuales:** coevaluación / heteroevaluación.

**Prueba escrita:** heteroevaluación.

**Prueba oral:** coevaluación / heteroevaluación.

### En cuanto a los criterios de calificación:

Se dan las siguientes indicaciones:

- I. En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

Una cosa son los criterios de calificación, y otra el peso de cada criterio de evaluación. El peso puede expresarse en un tanto por ciento del valor total de la nota. La materia de Educación en Valores cuenta con 14 criterios de evaluación. Sería razonable por tanto asignar a cada criterio de evaluación un valor del 7,14%.

En cuanto a los criterios de calificación, no tiene sentido referirlos a los criterios de evaluación, salvo que se exprese un valor (por ejemplo, de 0 a 10), al nivel de logro alcanzado por el alumno respecto a un criterio de evaluación concreto. Pero para calcular dicho valor, se requiere la aplicación de los instrumentos de evaluación que hemos explicado anteriormente. Cada instrumento se diseña para evaluar la adquisición de uno o más criterios de evaluación. Para valorar de forma lo más objetiva posible (ya vimos que para algunos criterios de evaluación es imposible) tal grado de adquisición, a cada criterio se le asignan unos “indicadores de logro”. Cuantos más alcance el alumno, más alto grado de adquisición del criterio habrá conseguido.

Veamos un ejemplo:

Para evaluar la adquisición del Criterio de evaluación 1 de la competencia 3, que es el siguiente: “*Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a través del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan*” ¿Cómo podemos hacerlo? Para ello se ha diseñado el siguiente “indicador de logro”:

Indicador de logro 1: “*IL1-(Cr3.1) Conoce las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno.*”

Si el alumno demuestra dicho conocimiento, podemos afirmar que ha “logrado” el Criterio. Pero, ¿y si no lo hace correctamente, sino solo a medias, o no lo hace en absoluto?. ¿Cómo calificarlo? Para ello, hay que diseñar otro elemento más: la “rúbrica”. Cada indicador de logro debería tener la suya, o para simplificar el trabajo, se puede diseñar una rúbrica genérica válida para todos los indicadores de logro. Veamos la rúbrica del primer indicador de logro que hemos diseñado para el criterio de evaluación 1 de la competencia 3: “*Conoce las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno.*”:

Indicador de logro 1 del Criterio 1 de la competencia 3.	En proceso de logro (0-1-2)	Logro satisfactorio (3-4-5)	Logro notable (6-7-8)	Logro excelente (9-10)
<i>Conoce las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno</i>	No demuestra conocimiento de forma ordenada ni dichas relaciones	Expone con dificultades y errores las relaciones	Expone de forma ordenada pero no coherente, o viceversa, las relaciones	Expone de forma ordenada y coherente las relaciones.

Para los 14 criterios de evaluación de la asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos hemos diseñado 22 indicadores de logro, lo que supone 22 rúbricas. Obsérvese que el margen de calificación es de tres puntos en los tres primeros niveles, y dos en el último. La asignación definitiva dependerá de otros elementos propios del tipo de instrumento de evaluación que se aplique. Así, por ejemplo, si se trata de un examen escrito, la rúbrica deberá contemplar además elementos como la presentación, la caligrafía, la ortografía, etc. Algunos de ellos incluidos en la propuesta curricular del centro (por ejemplo, la calificación de las faltas de ortografía).

Por tanto, una vez aplicado un instrumento de evaluación, se obtendrá una nota numérica para cada indicador de logro en función de la rúbrica diseñada para ellos. Si el Criterio a evaluar tiene dos indicadores de logro, la nota del Criterio será la media de ambas calificaciones. Y esa nota, tendrá un valor del 4,54% en el total de la nota de la asignatura. Si al finalizar el primer trimestre, se han evaluado un tercio de los Criterios de evaluación, la nota reflejará un 33% del total. Al finalizar el curso, evaluados los 14 criterios de evaluación, tendremos una tres notas, una por evaluación, cada una referida a unos criterios. Como nos piden una nota para la materia, la calcularemos haciendo la media de las tres, siendo el resultado un número de 0 a 10. Esa será la nota de la asignatura.

En cuanto a la segunda indicación:

II. Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación son eso: instrumentos. No se pueden calificar. Se califica el nivel de adquisición de un Criterio empleando dicho instrumento, para lo cual nos servimos de las rúbricas de los indicadores de logro de dicho criterio.

En resumen, se nos pide una evaluación criterial, esto es, poner nota al grado de adquisición de los Criterios de evaluación por parte del alumno. Para hacerlo, decidimos el instrumento de

evaluación a emplear, y una vez efectuado, aplicamos la rúbrica a cada indicador de logro diseñado para cada Criterio.

Instrumento de evaluación → Rúbrica → Indicadores de Logro → Criterio de evaluación

Y una vez que tenemos la calificación de los Criterios de evaluación, sabremos si el alumno ha adquirido las Competencias específicas de la materia (en el caso de la asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos, son 5). Cuando un alumno ha alcanzado una Competencia específica, ha alcanzado también ciertos aspectos de las Competencias Clave (esos aspectos son los denominados “descriptores operativos”). La adquisición de las Competencias Clave es el requisito que marca la ley para que un alumno propocione al curso siguiente según unos criterios de promoción que diseña en Centro de acuerdo con las indicaciones de la Ley. La relación entre la adquisición de los Criterios de Evaluación y la adquisición de las Competencias Clave viene determinada por la ley. Así, por ejemplo, cuando el alumno adquiere la Competencia Específica 1 de Educación en Valores Cívicos y éticos (que dice así: *“Inquirir e investigar cuanto se refiere a la propia identidad y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada”*), se considera que ha adquirido tres de los descriptores operativos de la Competencia en Comunicación Lingüística (concretamente, el primero, el segundo y el quinto. Pero la Competencia en Comunicación Lingüística tiene cinco descriptores operativos. La progresiva adquisición de las 10 competencias específicas, contribuye a la adquisición de los cinco descriptores operativos, pero la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos no es la única que lo hace, de hecho, según la ley, lo hacen todas las materias. Entonces, ¿en que proporción lo hace esta materia?. Se trata de una pregunta que no tiene respuesta posible, de modo que la solución que puede aplicarse es la de dar un valor en función de la carga horaria de la materia. Más lógico sería calcular el número de vinculaciones con las Competencias Clave de cada materia, dado que, por ejemplo, es evidente que la Competencia en Comunicación Lingüística ha de tener muchas más vinculaciones con los Criterios de Evaluación de Educación en Valores Cívicos y Éticos, que de Matemáticas, pero como Matemáticas tiene más carga horaria, su nota puede sobrecargar la valoración de la Competencia mencionada. Esto ya es un problema que cae fuera del alcance del profesor. En resumen:

Instrumento de evaluación → Rúbrica → Indicadores de Logro → Criterio de evaluación → Descriptores Operativos → Competencias Clave.

Ahora, una reflexión: ¿Qué ha pasado con los contenidos? Pues sencillamente, que se han convertido en herramientas a las que recurrir para el diseño de los Instrumentos de Evaluación y de las denominadas “Situaciones de Aprendizaje”.

Todo lo anterior ya se hacía. Cuando se explica a un autor, una teoría, o cualquier CONTENIDO propio de la materia, se hace para que el alumno desarrolle todas sus capacidades, esas que ahora se denominan “Competencias Clave”: desarrollar su comprensión lectora, su capacidad de abstracción, su expresión escrita, su madurez personal, etc, etc. SIEMPRE SE HA EVALUADO ASÍ. Por eso, ante dos exámenes con la misma información, un alumno obtiene un 9 y otro un 5, porque el primero expone el tema de forma ordenada, coherente, precisa, con expresión madura y rica; y el segundo no ordena las ideas, redacta mal... La nota final de la evaluación, una MEDIA DE TODAS LAS NOTAS OBTENIDAS EN LAS DISTINTAS PRUEBAS (instrumentos de evaluación), REFLEJA EN LA MISMA PROPORCION LA ADQUISICIÓN

**DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.** Para su cálculo, se tendrán en cuenta las decisiones acordadas por el Centro y que constan en las propuestas curriculares correspondientes.

Cuando decimos que un alumno ha aprendido Educación en Valores Cívicos y Éticos, no decimos que se sepa de memoria la lección, decimos que ha madurado en todos los aspectos (competencias) que contempla la nueva ley. ¿Qué ha cambiado entonces?: qué las motivaciones o criterios con los que se ha calificado al alumnado, quedan ahora definidos formalmente, y no intuitivamente.

### Calificación de los criterios de evaluación y de la materia:

Los Instrumentos de evaluación que se van a emplear son los siguientes:

	Técnicas de evaluación			
	Técnica de observación	Técnica de análisis de desempeño	Técnica de rendimiento	Técnica de interrogatorio
Instrumentos de evaluación	Guía de observación	Rúbricas	Mapas conceptuales	Debate
	Registro de conductas			Cuestionario
				Prueba Oral
				Prueba escrita

Y la calificación y valor de los mismos se hará de la siguiente manera:

En cada una de las situaciones de aprendizaje, se valorará el esfuerzo, la actitud, el trabajo del alumnado en casa, el interés, de 0 a 10, constituyendo un 10% de la nota final de dicha SA. Se emplean para ello la Guía de observación y el Registro de conductas del profesor.

Mediante pruebas orales, escritas, debates, cuestionarios y mapas conceptuales, se valorará la adquisición de las distintas competencias. La nota de dichos instrumentos de evaluación será indicadora del nivel de adquisición de los criterios de evaluación, y será entre 0 y 10, constituyendo el 90% de la nota de la SA. La valoración final de los criterios de evaluación será la media de las notas obtenidas en las situaciones de aprendizaje.

### Diseño de la evaluación inicial

La evaluación inicial es especialmente relevante en los casos en los que no ha habido un contacto previo (de cursos anteriores) entre el profesor y el alumnado. Dado el escaso margen de tiempo que hay entre el inicio del curso (de las clases) y la celebración de la evaluación inicial, se hace necesario el diseño de una técnica de evaluación adecuada. Para ello hemos elegido una combinación de *instrumentos de evaluación* que se enmarcan necesariamente dentro de la *técnica del interrogatorio*. Las demás técnicas precisan de un tiempo de observación del que se carece en el inicio del curso. Así el alumnado deberá responder oralmente a cuestiones relacionadas con el contexto en el que se desarrolla su actividad académica, y una prueba escrita diseñada para valorar el grado de adquisición de las competencias teniendo como referente el perfil de salida de la etapa en la que se encuentren, concretado en cuestiones que se centren en los criterios de evaluación propios de la materia. Se busca con ello contruir una imagen adecuada no solo del grupo como tal, sino de cada uno de los alumnos que lo componen, para poder ser completado finalmente con llos informes que, en su caso, facilite el Departamento de Orientación del centro.

### Promoción excepcional (INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, apdo.5.3)

En los posibles casos en que el alumnado haya suspendido más de dos asignaturas y tenga suspensas más de dos competencias, podrá optar a la promoción excepcional, que decidirá por votación el equipo docente. Para que la votación que realice el equipo docente sea positiva, se deben cumplir de forma simultánea los siguientes requisitos:

- No existir inasistencia continuada y no justificada en la materia.
- Haber demostrado esfuerzo y dedicación en la materia, para lo cual el alumnado deberá haber realizado habitualmente las tareas, actividades y trabajos encomendados. No se contemplará, en ningún caso, el abandono de la asignatura.
- El alumnado deberá haberse presentado a todas y cada una de las pruebas programadas en su evaluación, incluidas las finales, a no ser que medien causas de fuerza mayor, objetivamente justificadas.
- Que las materias no superadas no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.
- Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación.
- Que la promoción beneficiará su evolución académica

Se considerará abandonada la asignatura cuando se den estas circunstancias:

- No aportan habitualmente el material.
- Ha sido amonestado reiteradamente con informes disciplinarios, en el marco del Plan de Convivencia del Centro, por faltas de asistencia sin justificar a lo largo del curso escolar.
- Dificultan de forma reiterada el normal desarrollo de las sesiones, siendo continuamente amonestados, apercibidos o sancionados.
- No contestan adecuadamente en ninguna de las pruebas realizadas, tanto teóricas como prácticas.
- No se esfuerzan ni manifiestan interés.

## 9. Medidas de atención a la diversidad

En el presente curso 2023-2024 tenemos la siguiente casuística:

3º de ESO:

Salomé Quebrada Londoño: Alumna con Necesidad de Compensación Educativa (ACNAE) por incorporación tardía al sistema educativo español.

Paola R. Rodas Espinoza: Alumna con Necesidad de Compensación Educativa (ACNAE). Inmigrante con desajuste curricular. Diversificación curricular.

Rubén Sánchez Rosado: Alumno con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE). Trastorno específico autista (TEA). Adaptación curricular significativa. Adaptaciones Acness. Diversificación.

Alumnado	Adaptación curricular de acceso/no significativa
A	Medidas de refuerzo educativo
B	Plan de recuperación
C	Plan específico de refuerzo y apoyo
D	Plan de enriquecimiento curricular
E	Adaptación curricular significativa

## 10. Secuencia de unidades temporales de programación

La materia se estructura en tres situaciones de aprendizaje.

<b>Educación en Valores Cívicos y Éticos.</b> <b>SA N°1</b> <b>AUTOCONOCIMIENTO Y AUTONOMÍA MORAL</b>			
<p>En esta SA el alumnado aprenderá a enfrentarse a problemas fundamentales de la existencia desde la práctica del aforismo griego: “conócete a ti mismo”. Para ello se le dotará del conocimiento de los conceptos fundamentales de la disciplina ética, así como de las herramientas de análisis necesarias para aprender en primer lugar a identificar los problemas como tales. Todos ellos han sido objeto de reflexión en el pasado y en presente por figuras relevantes del pensamiento que serán presentadas al alumnado, abriéndoles los ojos al mundo del autoconocimiento y el reconocimiento de los demás, de la diversidad de identidades y de soluciones a problemas similares.</p>			
<b>FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR</b>			
<b>Productos</b>		<b>Tipos de evaluación según el agente</b>	
<p>La finalidad de lo aprendido se evidenciará en las actividades de clase, en las que el alumnado deberá demostrar la capacidad de interpretar, relacionar (interdisciplinariedad), comentar, etc, los temas propuestos, tanto de forma oral como escrita.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Heteroevaluación:</b> realizada por el profesorado.</li> <li>• <b>Coevaluación:</b> realizada entre el alumnado.</li> <li>• <b>Autoevaluación:</b> realizada mediante la reflexión individual del alumnado para valorar sus logros y dificultades.</li> </ul>	
<b>FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA</b>			
<b>Metodologías</b>	<b>Agrupamientos</b>	<b>Espacios</b>	<b>Recursos</b>
<p>Aprendizaje cooperativo, Aprendizaje basado en proyectos, Aprendizaje basado en problemas, Aprendizaje basado en el pensamiento: Rutinas y destrezas de pensamiento, Aprendizaje basado en tareas.                      - Investigación guiada (INV), Inductivo Básico (IBAS), Formación de conceptos (FORC), Memorístico (MEM), Expositivo (EXPO), Deductivo (DEDU), Investigación grupal (IGRU), Juego de roles (JROL), Enseñanza directa (EDIR).</p>	<p>Trabajo individual (TIND) Trabajo en parejas (TPAR) Pequeños grupos (PGRU) Gran grupo (GGRU) Equipos móviles o flexibles (EMOV) Grupos de expertos (GEXP) Grupos fijos (GFIJ)</p>	<p>Aula Casa</p>	<p>Recursos web Multimedia Dispositivos móviles Ordenadores Portátiles (que la Junta de Castilla y León ha facilitado a todos los alumnos) Sistema de proyección textuales.</p>
<b>Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores</b>			
<p>La situación de aprendizaje irá encaminada a tratar de manera transversal el desarrollo de la</p>			

<p>comprensión lectora, la expresión oral y escrita y la comunicación audiovisual. De la misma manera, a través de los textos, de los diálogos y el fomento del espíritu crítico, daremos cabida a la Igualdad de género con la introducción de filósofas en el recorrido histórico del pensamiento; La interculturalidad, ya que la filosofía abre un abanico amplio de ideas hacia otras culturas que conviven en nuestra sociedad, lo que nos lleva también a la Atención a la diversidad.</p>			
<b>Saberes básicos</b>			
<p>Los saberes básicos de esta Situación de aprendizaje proporcionan ámbitos de reflexión dirigidos tanto al propio individuo pensante como al conjunto de la sociedad con la que convive y en el seno de la que se plantean los problemas morales. Asimismo, se clarifican concepos de uso común que suelen desvirtuar su significado riguroso en el seno de la disciplina ética. Los contenidos con los que se trabajará son:</p> <p>A. Autoconocimiento y autonomía moral</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Problemas morales y reflexión ética. La investigación ética y la resolución de problemas morales complejos. El pensamiento crítico y filosófico. Ética y Moral. Dilemas morales.</li> <li>- La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad, determinismo y moralidad.</li> <li>- La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal.</li> <li>- La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.</li> <li>- La educación afectivo-sexual.</li> <li>- Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía, heteronomía, responsabilidad y convencionalismo.</li> <li>- La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.</li> <li>- Ley y moral. El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión.</li> <li>- El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.</li> </ul>			
<b>Actividades complementarias y extraescolares</b>			
<p>Forma parte de la idiosincrasia de este departamento, colaborar con las actividades que se propongan desde el resto de los Departamentos.</p>			
<b>Periodo</b>	Primer Trimestre	Sesiones: 10	Trimestre: 1º
<b>Vinculación con otras materias</b>		Los aprendizajes propuestos en la situación de aprendizaje, refuerzan, contribuyen o amplían los aprendizajes propuestos en las situaciones de aprendizaje del ámbito sociolingüístico.	
<b>Valora ción del ajuste</b>	<b>Desarrollo</b>	Se valorará mediante una puesta en común con cada grupo, en la que se tomará nota de las propuestas de mejora por parte de los alumnos.	
	<b>Propuesta de mejora</b>		
<b>Calificación de la SA</b>			
<p>En cada una de las situaciones de aprendizaje, se valorará el esfuerzo, la actitud, el trabajo del alumnado en casa, el interés, de 0 a 10, constituyendo un 10% de la nota final de dicha SA. Se emplean para ello la Guía de observación y el Registro de conductas del profesor.</p>			

Mediante pruebas orales, escritas, debates, cuestionarios y mapas conceptuales, se valorará la adquisición de las distintas competencias. La nota de dichos instrumentos de evaluación será indicadora del nivel de adquisición de los criterios de evaluación, y será entre 0 y 10, constituyendo el 90% de la nota de la SA. La valoración final de los criterios de evaluación será la media de las notas obtenidas en las situaciones de aprendizaje.

<p align="center"><b>Educación en Valores Cívicos y Éticos.</b>  <b>SA N°2</b>  <b>SOCIEDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA, Y DERECHO</b></p>			
<p>En esta situación de aprendizaje el alumnado aprenderá a reconocer los fundamentos teóricos sobre los que se han construido nuestras sociedades, y los desequilibrios que surgen en su aplicación debido a las diferentes concepciones de dichos fundamentos. Se trata de que el alumnado aprenda a analizar, valorar y respetar diversas opciones, con la finalidad de buscar puntos de encuentro que faciliten la convivencia.</p>			
<p align="center"><b>FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR</b></p>			
<p align="center"><b>Productos</b></p>	<p align="center"><b>Tipos de evaluación según el agente</b></p>		
<p>La finalidad de lo aprendido se evidenciará en las actividades de clase, en las que el alumnado deberá demostrar la capacidad de interpretar, relacionar (interdisciplinariedad), comentar, etc, los temas propuestos, tanto de forma oral como escrita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Heteroevaluación:</b> realizada por el profesorado.</li> <li>• <b>Coevaluación:</b> realizada entre el alumnado.</li> <li>• <b>Autoevaluación:</b> realizada mediante la reflexión individual del alumnado para valorar sus logros y dificultades.</li> </ul>		
<p align="center"><b>FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA</b></p>			
<p align="center"><b>Metodologías</b></p>	<p align="center"><b>Agrupamientos</b></p>	<p align="center"><b>Espacios</b></p>	<p align="center"><b>Recursos</b></p>
<p>Aprendizaje cooperativo, Aprendizaje basado en proyectos, Aprendizaje basado en problemas, Aprendizaje basado en el pensamiento: Rutinas y destrezas de pensamiento, Aprendizaje basado en tareas.                      - Investigación guiada (INV), Inductivo Básico (IBAS), Formación de conceptos (FORC), Memorístico (MEM), Expositivo (EXPO), Deductivo (DEDU), Investigación grupal (IGRU), Juego de roles (JROL), Enseñanza directa (EDIR).</p>	<p>Trabajo individual (TIND) Trabajo en parejas (TPAR) Pequeños grupos (PGRU) Gran grupo (GGRU) Equipos móviles o flexibles (EMOV) Grupos de expertos (GEXP) Grupos fijos (GFIJ)</p>	<p>Aula Casa</p>	<p>Recursos web Multimedia Dispositivos móviles Ordenadores Portátiles (que la Junta de Castilla y León ha facilitado a todos los alumnos) Sistema de proyección textuales.</p>
<p align="center"><b>Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores</b></p>			
<p>La situación de aprendizaje irá encaminada a tratar de manera transversal el desarrollo de la</p>			

<p>comprensión lectora, la expresión oral y escrita y la comunicación audiovisual. De la misma manera, a través de los textos, de los diálogos y el fomento del espíritu crítico, daremos cabida a la Igualdad de género con la introducción de filósofas en el recorrido histórico del pensamiento; La interculturalidad, ya que la filosofía abre un abanico amplio de ideas hacia otras culturas que conviven en nuestra sociedad, lo que nos lleva también a la Atención a la diversidad.</p>			
<b>Saberes básicos</b>			
<p>Los saberes básicos de esta Situación de aprendizaje enfrentan al alumnado a las ideas sobre las que se fundamentan la sociedad europea contemporánea. A través de ellos aprenderá a distinguir entre la idealidad de los modelos que a lo largo de la historia de occidente se han ido proponiendo, y la realidad de su aplicación. En la distancia entre ambas figuran los problemas sobre los que se ha de reflexionar. Los contenidos a tratar son los siguientes:</p> <p>B. Sociedad, justicia y democracia, y Derecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.</li> <li>- La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia. Socialización.</li> <li>- La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de Estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La Constitución. La democracia: principios, modelos, procedimientos e instituciones. La memoria democrática y memoria histórica. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.</li> <li>- Lo público y lo privado.</li> <li>- Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia. Los DDHH como punto de partida para un código ético universal.</li> <li>- Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática.</li> <li>- Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.</li> <li>- La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.</li> <li>- La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.</li> <li>- El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+.</li> <li>- Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. La tecnoética y la infoética. Las propuestas transhumanistas.</li> <li>- Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.</li> </ul>			
<b>Actividades complementarias y extraescolares</b>			
<p>Forma parte de la idiosincrasia de este departamento, colaborar con las actividades que se propongan desde el resto de los Departamentos.</p>			
<b>Periodo</b>	Segundo Trimestre	Sesiones: 10	Trimestre: 2º
		Los aprendizajes propuestos en la situación de	

<b>Vinculación con otras materias</b>		aprendizaje, refuerzan, contribuyen o amplían los aprendizajes propuestos en las situaciones de aprendizaje del ámbito sociolingüístico.
<b>Valoración del ajuste</b>	<b>Desarrollo</b>	Se valorará mediante una puesta en común con cada grupo, en la que se tomará nota de las propuestas de mejora por parte de los alumnos.
	<b>Propuesta de mejora</b>	
<b>Calificación de la SA</b>		
<p>En cada una de las situaciones de aprendizaje, se valorará el esfuerzo, la actitud, el trabajo del alumnado en casa, el interés, de 0 a 10, constituyendo un 10% de la nota final de dicha SA. Se emplean para ello la Guía de observación y el Registro de conductas del profesor.</p> <p>Mediante pruebas orales, escritas, debates, cuestionarios y mapas conceptuales, se valorará la adquisición de las distintas competencias. La nota de dichos instrumentos de evaluación será indicadora del nivel de adquisición de los criterios de evaluación, y será entre 0 y 10, constituyendo el 90% de la nota de la SA. La valoración final de los criterios de evaluación será la media de las notas obtenidas en las situaciones de aprendizaje.</p>		

<p><b>Educación en Valores Cívicos y Éticos.</b>  <b>SA N°3</b>  <b>SOSTENIBILIDAD Y ÉTICA AMBIENTAL</b></p>			
<p>En esta Situación de Aprendizaje fomenta el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la ONU como concreción del equilibrio entre la legítima búsqueda de la prosperidad económica y el necesario cuidado del entorno natural, tanto local como planetario. En el orden de la acción individual por parte de los ciudadanos jóvenes que son los alumnos de Secundaria, dicho compromiso cristaliza en el desarrollo de hábitos y actitudes respetuosas y conscientes en la vida cotidiana, que debe incluir aspectos como hábitos de consumo, movilidad, tratamiento de residuos, cuidado del patrimonio natural y trato respetuoso hacia animales.</p>			
<b>FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR</b>			
<b>Productos</b>		<b>Tipos de evaluación según el agente</b>	
<p>La finalidad de lo aprendido se evidenciará en las actividades de clase, en las que el alumnado deberá demostrar la capacidad de interpretar, relacionar (interdisciplinariedad), comentar, etc, los temas propuestos, ante de forma oral como escrita.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Heteroevaluación:</b> realizada por el profesorado.</li> <li>• <b>Coevaluación:</b> realizada entre el alumnado.</li> <li>• <b>Autoevaluación:</b> realizada mediante la reflexión individual del alumnado para valorar sus logros y dificultades.</li> </ul>	
<b>FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA</b>			
<b>Metodologías</b>	<b>Agrupamientos</b>	<b>Espacios</b>	<b>Recursos</b>
<p>Aprendizaje cooperativo,                      Aprendizaje basado en proyectos, Aprendizaje basado en problemas, Aprendizaje basado en el pensamiento:                      Rutinas y destrezas de</p>	<p>Trabajo individual (TIND) Trabajo en parejas (TPAR) Pequeños grupos (PGRU) Gran grupo (GGRU)</p>	<p>Aula                      Casa</p>	<p>Recursos web                      Multimedia Dispositivos móviles Ordenadores Portátiles (que la Junta de Castilla y león ha facilitado a todos los</p>

pensamiento, Aprendizaje basado en tareas. - Investigación guiada (INV), Inductivo Básico (IBAS), Formación de conceptos (FORC), Memorístico (MEM), Expositivo (EXPO), Deductivo (DEDU), Investigación grupal (IGRU), Juego de roles (JROL), Enseñanza directa (EDIR).	Equipos móviles o flexibles (EMOV) Grupos de expertos (GEXP) Grupos fijos (GFIJ)		alumnos) Sistema de proyección textuales.
<b>Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores</b>			
La situación de aprendizaje irá encaminada a tratar de manera transversal el desarrollo de la comprensión lectora, la expresión oral y escrita y la comunicación audiovisual. De la misma manera, a través de los textos, de los diálogos y el fomento del espíritu crítico, daremos cabida a la Igualdad de género con la introducción de filósofas en el recorrido histórico del pensamiento; La interculturalidad, ya que la filosofía abre un abanico amplio de ideas hacia otras culturas que conviven en nuestra sociedad, lo que nos lleva también a la Atención a la diversidad.			
<b>Saberes básicos</b>			
Los saberes básicos de esta Situación de aprendizaje ponen de manifiesto la relación del ser humano con la naturaleza, la necesidad de reconocer los límites del planeta y la huella ecológica, y la importancia del compromiso con la protección de los animales y el medio ambiente, buscando con ello generar hábitos de vida sostenible como una respuesta a problemas del mundo actual.			
Los contenidos a tratar son:			
C. Sostenibilidad y ética ambiental			
- Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.			
- Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.			
- Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.			
- El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica. El debate sobre el estatuto ético de los animales.			
- Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.			
<b>Actividades complementarias y extraescolares</b>			
Forma parte de la idiosincrasia de este departamento, colaborar con las actividades que se propongan desde el resto de los Departamentos.			
<b>Periodo</b>	Tercer Trimestre	Sesiones: 10	Trimestre: 3º
<b>Vinculación con otras materias</b>	Los aprendizajes propuestos en la situación de aprendizaje, refuerzan, contribuyen o amplían los		

		aprendizajes propuestos en las situaciones de aprendizaje del ámbito sociolingüístico.
<b>Valora ción del ajuste</b>	<b>Desarrollo</b>	Se valorará mediante una puesta en común con cada grupo, en la que se tomará nota de las propuestas de mejora por parte de los alumnos.
	<b>Propuesta de mejora</b>	
<b>Calificación de la SA</b>		
<p>En cada una de las situaciones de aprendizaje, se valorará el esfuerzo, la actitud, el trabajo del alumnado en casa, el interés, de 0 a 10, constituyendo un 10% de la nota final de dicha SA. Se emplean para ello la Guía de observación y el Registro de conductas del profesor.</p> <p>Mediante pruebas orales, escritas, debates, cuestionarios y mapas conceptuales, se valorará la adquisición de las distintas competencias. La nota de dichos instrumentos de evaluación será indicadora del nivel de adquisición de los criterios de evaluación, y será entre 0 y 10, constituyendo el 90% de la nota de la SA. La valoración final de los criterios de evaluación será la media de las notas obtenidas en las situaciones de aprendizaje.</p>		

## 10. Evaluación de la programación didáctica, programación de aula y práctica docente

Para la evaluación de la práctica docente, que debe enfocarse al menos con relación a estos momentos del ejercicio: Programación, Desarrollo y Evaluación. Se adjunta esta ficha de autoevaluación cualitativa de la práctica docente. Se trata de un modelo de encuesta anónima que debe ser contestada por todo el alumnado. Se contemplan en ella los tres puntos básicos que marca la legislación, a saber:

- **Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias.**
- **Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados**
- **Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro**

MATERIA:		CLASE:
<b>PROGRAMACIÓN</b>		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Los objetivos didácticos se han formulado en función de los estándares de aprendizaje evaluables que concretan los criterios de evaluación.		
La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos por los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de estos.		
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
<b>DESARROLLO</b>		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus		

conocimientos previos.		
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación.		
Los contenidos y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Se ha ofrecido a los alumnos un mapa conceptual del tema, para que siempre estén orientados en el proceso de aprendizaje.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.		
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje: lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etc.		
Se han favorecido la elaboración conjunta de normas de funcionamiento en el aula.		
Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
Ha habido coordinación con otros profesores.		
<b>EVALUACIÓN</b>		
<b>INDICADORES DE LOGRO</b>	<b>Puntuación De 1 a 10</b>	<b>Observaciones</b>
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes.		
Los alumnos han dispuesto de herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.		
Los criterios de calificación propuestos han probado ser ajustados y rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		

Además, siempre resulta conveniente escuchar también la opinión de los usuarios. En este sentido, es interesante proporcionar a los alumnos una vía para que puedan manifestar su opinión sobre algunos aspectos fundamentales de la asignatura. Para ello, puede utilizarse una sesión informal en la que se intercambien opiniones, o bien pasar una sencilla encuesta anónima, para que los alumnos puedan opinar con total libertad.

El Barco de Ávila, 13 de diciembre de 2023

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alfonso Gómez Hernández', written over a horizontal line.

Alfonso Gómez Hernández.